

CIRCULAR CONJUNTA

FECHA: DICIEMBRE 15 DE 2020

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO –
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL PASTO-MOCHOA

PARA: SERVIDORES JUDICIALES Y USUARIOS DE LA JUSTICIA

ASUNTO: DIFICULTADES PARA EL ACCESO AL PORTAL DE LA RAMA
JUDICIAL- ONEDRIVE -MICROSITIOS (COVID-19)

En las actuales circunstancias, el uso de las plataformas virtuales es indispensable para el ejercicio de la función judicial, lo que requiere la continuidad y el buen uso de los servicios que prestan estas herramientas, como publicación de Estados Electrónicos y Autos en micrositos, almacenamiento de documentos en One-Drive, programación de Audiencias Virtuales, pago de títulos judiciales, entre otros.

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad Informática de la DEAJ Nacional, administra y garantiza la disponibilidad de los servicios para todo el país.

La Oficina de la Dirección Seccional de Pasto, por su parte, apoya los procesos, facilitando la creación de cuentas, capacitando sobre el manejo de servicios del portal de la Rama Judicial y reportando a nivel central las dificultades en el acceso, cuando éstas se presentan.

Ahora bien, desde finales del mes de octubre del 2020, se advirtieron dificultades de acceso a la plataforma, por lo que se realizó el respectivo reporte a nivel central.

Como respuesta a lo anterior, a inicio del mes de noviembre de 2020, la Unidad de Informática Nacional, informó sobre la ampliación del canal de acceso a Internet, con lo que se esperaba superar las dificultades de acceso reportadas. Cabe advertir que esta situación se presentó en todo el país.

En la misma reunión advirtió que la práctica de descargar audiencias de la plataforma TEAMS, para llevarlas luego a OneDrive, ocupa gran parte de la capacidad de conexión, razón por la que recomienda utilizar la plataforma oficial para Audiencias Virtuales “LifeSize”, ya que ofrece la posibilidad de compartir los links de los archivos de las audiencias (de manera inmediata) a las personas interesadas y facilita su posterior consulta, desde un repositorio distinto a OneDrive.

A pesar de los esfuerzos realizados, desde el día lunes 9 de noviembre del año en curso, el área de Sistemas de la DESAJ Pasto, recibió varias quejas justificadas, sobre problemas de acceso a OneDrive, específicamente en la publicación de Estados Electrónicos en los micrositos, en el acceso al portal y a los correos electrónicos institucionales, esta situación fue reportada al nivel central.

El día 11 de noviembre/20 se respondió con el siguiente comunicado :“***Se informa que el portal web de la Rama Judicial viene presentando intermitencias en su disponibilidad y su acceso, que afecta la administración y la publicación de los contenidos, la entidad viene realizando actividades y procesos de replicación y migración de los servicios de Datacenter a un nuevo proveedor, estas actividades pueden afectar la disponibilidad en ciertos momentos de algunos servicios, plataformas, aplicaciones y sistemas de información disponibles y objetos de esta migración y cambio de proveedor, para lo cual se está trabajando en brindar un servicio oportuno a todos los requerimientos realizados***” (Texto compartido institucionalmente).

En reunión general de la Dirección Ejecutiva Nacional, realizada el 11 de noviembre, se evidenció que los problemas de indisponibilidad/intermitencia en los servicios de la Rama Judicial (OneDrive, Micrositos, Portal, correo institucional) ***persisten y obedecen al cambio de proveedor de los servicios del Centro Principal de Datos de la Rama Judicial (Datacenter), presentadas por el proceso de contratación periódica, al que está obligada legalmente la DEAJ, proceso que culminaría el 1 de diciembre, normalizándose la prestación del servicio.***

De otra parte, mediante oficio DEAJIFO20-1649, el director de la Unidad Informática indica que la congestión se debe también, a la utilización del “*One Drive Corporativo como un repositorio, al cual puedan acceder muchos usuarios concurrentemente como si se tratara de un repositorio público*”, (que es justamente lo que se hace en las publicaciones de Estados Electrónicos y Autos).

Ante esta situación se decidió, de una parte, **inhibir la opción de compartir documentos a cualquier persona que tenga el vínculo**, lo que afectó directamente el acceso a la publicación de estados por parte de usuarios de la justicia y, en consecuencia, la garantía del debido proceso y, de otra parte, el oficio citado, la DEAJ informa sobre el **boqueo de la sincronización en PCs de clientes de OneDrive para archivos de tipo .exe .mp4, .avi**, decisión que afectó a los despachos que aún realizan audiencias por el aplicativo TEAMS y no por el medio oficial para audiencias virtuales que es LifeSize.

Dadas las dificultades que se presentaron en la garantía de acceso a la justicia, estas dos medidas fueron reconsideradas y suspendidas, normalizándose la publicación de Estados Electrónicos y su consulta.

Finalmente, se solicitó a los usuarios internos que publican Estados Electrónicos en los micrositos, que, cuando se comparta archivos en OneDrive, al momento de generar el enlace, se asegure de elegir la opción “**Cualquier Persona que tenga el vínculo**”, porque de esta manera se asegura el acceso a la información de los usuarios externos.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, consideran necesario informar y explicar de manera detallada sobre las dificultades presentada en el acceso a los servicios virtuales ya que afectan de manera directa el ejercicio de la función judicial y el derecho de acceso a la justicia de la ciudadanía, agradeciendo su comprensión y reconociendo los esfuerzos y compromiso de todos los servidores judiciales de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa.

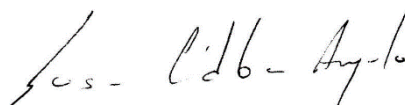
Cordialmente,



MARY GENITH VITERI AGUIRRE

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño



SUSANA CÓRDOBA ANGULO

Directora Ejecutiva

D.E.S.A.J PASTO